



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Agosto de 2005

626/05

Expte. N° 14.171/05

VISTO

Que por Res. N° 483/05 del H. Consejo Directivo de esta Facultad se autoriza el pago de una Beca Académica de \$ 15= (Pesos Cuarenta) para cada uno de los alumnos de de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, que integraron la delegación que realizó un viaje a la ciudad de Tartagal en donde se realizó un relevamiento de riesgos en el Marco del Proyecto "Adecuación a la Ley 19.587" en la Sede de esta Universidad, el día 29 de junio de 2005; teniendo en cuenta que de los 22 (veintidós) alumnos autorizados para realizar el viaje a la localidad antes nombrada, solamente lo hicieron 18 (dieciocho) alumnos; atento que procede la desafectación de la suma de \$ 60= (Pesos Sesenta) y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1° - Desafectar la suma de \$ 60= (Pesos SESENTA) del Inciso 5.1.3. BECAS del monto otorgado por Res. -H.C.D.-N° 483/05, correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan y que no realizaron el viaje a la ciudad de Tartagal, el día 29 de junio ppdo.

<u>APELLIDO y NOMBRES</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>D.N.I. N°</u>
RODRIGUEZ, Fernando M.	303.526	27.453.873
VILLAGRA, Valeria E.	302.752	28.902.228
BELTRAN, Marcos R.	303.514	26.104.853
SOSA, Rodolfo A.	303.822	25.150.368

ARTICULO 2° - Comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.
 FJCH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

[Handwritten signature]
 Ing. LORCA MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA